

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docentes en calidad de
Contratados.

09 JUL. 2018
LOTA,

DECRETO N° 2475 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Valle Colcura F-687.; Dotación docente año 2018 - SEP; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESIGNESE de las personas que se indican para
cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARGARITA SANHUEZA AGUILERA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura, F-687
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 02 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 39 hrs a contrata en la F-687
CODIGO	: 960

NOMBRE	: JORGE ORTIZ ACUÑA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura, F-687
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 04 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 30 hrs titulares en la F-687
CODIGO	: 521

NOMBRE	: RAQUEL VERGARA RIQUELME
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura, F-687
R.U.N.	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 02 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 30 hrs. titulares y 02 horas a contrata en la F-687
CODIGO	: 29

Hoja N°2

-Designese a docentes en calidad de Contratados.-

LOTA, 09 JUL. 2013

DECRETO N° 2475 / (C)

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001. – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

Y ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RC/JM://mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.